La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que

José Luis Bielma Martínez

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Derecho en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Licenciado en Derecho

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

OFICIALÍA MAYOR

El Gobernador del Estado,

Patricio Chirinos Calero.

El Secretario Académico,

M. A. Jorge Ramírez Juárez.

El Rector de la Universidad,

Lic. Emilio Gidi Villarreal.

Registrado bajo el número 81 a fojas CUARENTA Y UNO FRENTE del Libro NUM. 288 que lleva esta Universidad. Xalapa-Equez., Ver., NOVIEMBRE 7 de 1995.

El Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana

Lic. Carlos Juan Islas Ricaño

OFICIALIA MAYOR

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Se Tomó razón y quedó inscrito No [illegible]

a fojas [illegible]

del Libro [illegible]

de [illegible]

Xalapa, Ver., [illegible] de 19[illegible]

EL JEFE DEL DEPTO.

[illegible]

Confrontada la firma que antecede,
El Subdirector de Enlace Institucional
y Servicios a la Ciudadanía.

Registrado en el libro respectivo bajo Núm. 19803.

LIC. J. FERNANDO CABALLERO RANGEL

LICENCIADO JOSE ENRIQUE AMPUDIA MELLO, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 91 de la Constitución Política, 20 y 27 fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, y 11 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

CERTIFICA: Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C. Lic. Carlos Juan Islas Ricaño, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana.

Xalapa.-Eqz., Ver., a 12 de noviembre de 19[illegible].

2599108

- - **CERTIFICACION NUMERO** ---------- **31, 3 8 2** ----------

YO, EL LICENCIADO ISIDRO CORNELIO PEREZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO CATORCE DE LA DÉCIMO PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DE XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON CABECERA EN ESTA MISMA CAPITAL;----------

- - **CERTIFICO**: Que cotejada por mí esta copia en fotostática, con su original, escrito por ambos lados, relativo al título profesional de fecha diez de octubre del año de mil novecientos noventa y cinco, expedido por la Universidad Veracruzana, a favor de JOSE LUIS BIELMA MARTINEZ, que tengo a la vista, verifiqué que coincide fiel y exactamente, se refiere exclusivamente al cotejo del documento y no prejuzga en manera alguna acerca de la legalidad, veracidad o validez del contenido y firma del documento a que se refiere esta certificación, en virtud de que el suscrito notario no intervino en su formación y consecuentemente no asume responsabilidad alguna al respecto- DOY FE.-------

--- Expido la presente a solicitud del ciudadano JOSE LUIS BIELMA MARTINEZ, originario de Juan Díaz Cobarrubias, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de treinta y seis años de edad cumplidos, en virtud de que nació el dieciocho de julio de mil novecientos setenta, casado, licenciado en derecho, con domicilio en calle Temascaltepec número diez, colonia Santa Barbara, de esta ciudad de Xalapa, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Registro Federal de Electores, Instituto Federal Electoral, año de registro mil novecientos noventa y uno, folio de su anverso [redacted] documento que en original tengo a la vista.----------

--- Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil seis.----------

---- Esta certificación fue presentada por triplicado, devolviéndole dos tantos al compareciente y otro ejemplar agrego al apéndice del libro de certificaciones que lleva esta Notaría a mi cargo, y a cada una de los dos tantos que devuelvo al solicitante le correspondió, respectivamente, los kinegramas " AB1355279" al " AB1355280"

LIC. ISIDRO CORNELIO PEREZ
NOTARIO PÚBLICO NUMERO CATORCE
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
XALAPA-ENRIQUEZ

Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
AB1355280

La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que

José Luis Bielma Martínez

OFICIALIA MAYOR

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Derecho en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Licenciado en Derecho

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

El Gobernador del Estado,

Patricio Chirinos Calero.

El Secretario Académico,

M. A. Jorge Ramírez Juárez.

El Rector de la Universidad,

Lic. Emilio Gidi Villarreal.

Registrado bajo el número 81 a fojas CUARENTA Y UNO FRENTE del Libro UNO 28 B que lleva ésta Universidad, Xalapa-Equez., Ver., NOVIEMBRE 7 de 1995.

El Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana

Lic. Carlos Juan Jalas Ricaño

OFICIALIA MAYOR

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Se Tomó razón y quedó inserito No. 49253

a fojas 217 Vuelta Tomo VIII

del Libro 10-02-18 Primera Sección 19803

de Licenciado en Derecho

Xalapa, Ver., Noviembre 11 de 1996

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

EL JEFE DEL DEPTO.

Lic. Ana María Román Rábago

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES ARCHIVO DE TITULOS

PODER EJECUTIVO DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Confrontada la firma que antecede,
El Subdirector de Enlace Institucional
y Servicios a la Ciudadanía.

Registrado en el libro respectivo bajo Núm. 19803.

LIC. J. FERNANDO CABALLERO RANGEL

LICENCIADO JOSE ENRIQUE AMPUDIA MELLO, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 91 de la Constitución Política, 20 y 27 fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, y 11 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

CERTIFICA: Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C. Lic. Carlos Juan Jalas Ricaño, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana.

Xalapa.-Eqz., Ver., a 12 de noviembre de 1996.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO Y CONFRONTADO

Registro 183
del libro A239
de Registro Títulos Profesionales y Grados Académicos
bajo el número 09
cédula No. 2399108
México, D. F. a 16 de Dic. de 1996.

EL REGISTRADOR

S.E.P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE PROFESIONES Y EXPEDICION DE TITULOS